



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00536375--UNC-ME#FAUD - ASIGNACION CODIGO CURSO  
EXTRACURRICULAR

---

VISTO

El Expediente N° EX-2024-00536375—UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Extensión, elevó listado de Cursos Extracurriculares, durante el Primer Semestre del año 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD-2024-691-E-UNC-DEC#FAUD, se aprobó el dictado de los mismos,

Que en razón de ello, corresponde efectuar su registro en el Sistema de Facturación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que el Curso autorizado corresponde al tema "ILUSTRACION DIGITAL APLICADA AL DISEÑO", y el Área Económica, ha efectuado el registro del mismo bajo el código de Facturación N° 421,

Que para dicho curso se han dispuesto los siguientes montos a percibir, según la categoría de inscripción del postulante, según se detalla a continuación:

- Público en General: \$ 15.000,00
- Miembros de la UNC: \$ 10.000,00
- Estudiantes c/Asignación Beca Estímulo: \$ 7.500,00
- Red de Egresados/as FAUD: \$ 14.250,00
- Cantidad de Cuotas: 2 (dos)

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la registraci3n del C3digo de Facturaci3n N° 420, correspondiente al Curso Extracurricular sobre "ILUSTRACION DIGITAL APLICADA AL DISEÑO".

ARTICULO 2°: Establecer los montos a percibir de acuerdo a las categorías que se detallan a continuaci3n:

- P3blico en General: \$ 15.000,00
- Miembros de la UNC: \$ 10.000,00
- Estudiantes c/Asignaci3n Beca Estímulo: \$ 7.500,00
- Red de Egresados/as FAUD: \$ 14.250,00
- Cantidad de Cuotas: 2 (dos)

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electr3nico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensi3n y Area Econ3mica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO